

CARTILLA INFORMATIVA

A. CONDICIONES APLICABLES							
A.1 TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) / TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA) (1)							
TIPOS DE CUENTA DE AHORRO	MONEDA NACIONAL				MONEDA EXTRANJERA		
	MONTO MÍNIMO APERTURA (S/)	SALDO PROMEDIO DENTRO DEL MES (13)	TEA / TREA	SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO (S/)	MONTO MÍNIMO APERTURA (US \$)	TEA / TREA	SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO (US \$)
Ahorro común Persona Natural (Cuentas abiertas por canal digital tales como Financiera Confianza App y Banca por Internet)	S/ 0.00	Hasta 1,000	0.75%	S/ 0.10	-	-	-
		De 1,000.01 a 2,000	1.50%				
		De 2,000.01 a 3,500	2.50%				
		De 3,500.01 a 5,000	3.50%				
		De 5,000.01 a 10,000	4.00%				
		De 10,000.01 a más	4.50%				
A.1.1 NOTAS							
a. La tasa de interés efectiva anual (TEA) aplicable a tu Cuenta es fija y se calcula para un año de 360 días. b. En condiciones de utilización ordinaria de tu cuenta, la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA). c. El saldo Mínimo de equilibrio es igual a S/ 0.10 y/o US\$ 0.10, porque en condiciones de utilización ordinaria de la Cuenta no se cobran comisiones ni gastos. El Saldo Mínimo de Equilibrio variará en la medida que tú hagas uso de los servicios detallados en la presente Cartilla Informativa y se generen los costos por comisiones y/o gastos, según la operación que realices. La variación estará en función del monto de la comisión o gasto que corresponda.							

A.2 COMISIONES Y GASTOS (2)						
A.2.1 OPERACIONES INTERPLAZA (3)						
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	SOLES		DÓLARES	
			Operación por montos menores o iguales a S/ 30,000 (5)	Operación por montos mayores a S/ 30,000	Operación por montos menores o iguales a \$ 10,000 (5)	Operación por montos mayores a \$ 10,000
Operaciones en cuenta	Operaciones en otra localidad	Retiro de cualquier agencia (4)	-	S/ 150.00	-	\$50.00
		Depósito de cualquier agencia a otra agencia (4)				
Transferencia	Transferencia en la misma empresa	De cualquier agencia a otra agencia (4)	-	S/ 150.00	-	\$50.00

A.2.2 OTRAS COMISIONES				
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	SOLES	DÓLARES
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío en forma física de estado de cuenta	S/ 7.50	\$ 2.50
Evaluación de documentos	Poderes	Revisión de poderes (6)	S/ 40.00	Equivalente en dólares
	Testamento y/o declaratoria de herederos	Revisión de testamento o declaratoria de herederos (7)	S/ 30.00	
La información sobre cargos que responden a solicitudes específicas se pactan en cada oportunidad que se requieran los servicios, y se difunden en el tarifario publicado de la página web www.confianza.pe , en atriles de información en agencias y a través del personal de Atención al Usuario.				

A.2.3 OPERACIONES CON TARJETA DE DÉBITO				
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles	Dólares
Uso de canales	Uso de canales complementarios	Retiro en cajeros automáticos de otras redes menos Red UNICARD (8)	S/ 4.00	Equivalente en dólares
		En cajeros automáticos internacionales	S/ 13.50	
		Transferencias en cajeros automáticos (9)	S/ 1.40	
		Consulta de saldo y movimientos en cajeros automáticos Red UNICARD (9)	S/ 1.40	
		Consulta de saldo en cajeros automáticos de red distinta a UNICARD (8)	S/ 2.00	
Entrega de tarjeta débito o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta o dispositivo	Reposición de tarjeta de débito con chip (10) y (11)	S/ 12.00	

A.2.4 GASTOS			
CONCEPTO	TRANSACCIÓN	Soles	Dólares
Gasto por servicio de corresponsalía / recaudación	Consulta de saldos y movimientos en KASNET (12)	S/ 0.60	Equivalente en dólares
	Depósitos y/o retiros en KASNET (12)	S/ 2.00	
Además de las comisiones y gastos indicados en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad (transferencias, operaciones asociadas a cheques u órdenes de pagos, constancias, cartas de presentación, duplicado de contratos u otros documentos) de aplicación a varios productos o servicios de Financiera Confianza. Puedes revisar estas comisiones y gastos en el Tarifario publicado en nuestras oficinas o en nuestra página web www.confianza.pe			

B. NOTAS IMPORTANTES	
1) Tasa aplicable solo para las aperturas de Cuenta de Ahorro mediante canales digitales (app y/o banca electrónica). 2) El cobro de comisiones se realiza al momento de efectuar la transacción o solicitar el servicio. 3) Se consideran operaciones INTERPLAZAS, a aquellas realizadas entre agencias ubicadas en plazas (PROVINCIAS) distintas, Cuentas inafectas: Cuentas Remuneraciones / Cuentas CTS entre cuentas, retiros, cargos, depósitos o abonos. 4) Se entiende por servicio de traslado de fondos a las transferencias. El traslado de fondos entre agencias de la misma plaza no tiene costo. 5) No aplica cobro de comisión interplaza. 6) Revisión de poderes de persona jurídica para la apertura de cuenta, modificación o actualización de representantes acreditados en la cuenta.	

- 7) Evaluación de los herederos declarados a través de Testamento o Sucesión Intestada, en caso de fallecimiento del titular.
- 8) Otras redes: Globalnet, BBVA, BCP, entre otras.
- 9) 7 operaciones libres de costo al mes.
- 10) En caso de bloqueo definitivo de la tarjeta, pérdida, robo o a solicitud de cliente.
- 11) En caso de cuentas de ahorro en dólares se aplicará el tipo de cambio vigente.
- 12) Existen límites de operaciones por día e importe, mayor información consultar Tarifario y/o el documento de beneficios, riesgos y condiciones ubicados en nuestra página web y en la red de oficina a nivel nacional.
- 13) El saldo promedio dentro del mes, es el resultado de dividir la suma de los saldos existentes en la cuenta de ahorro al cierre de cada día dentro del mes, entre el número de días que estuvo abierta la cuenta en el mismo periodo. El saldo promedio dentro del mes se calcula en forma diaria y determina la tasa de interés a pagar al cierre del día.

B1. OPERACIONES / CANALES SIN COSTO

- a. Puedes realizar retiros ilimitados de tu Cuenta, por ventanilla de la red de oficinas de la Financiera (agencias, establecimientos de operaciones básicas) y agentes corresponsales (Agentes Kasnet y Agentes Confianza), sin costo, siempre y cuando te encuentres en la misma plaza de la oficina, en donde se abrió tu Cuenta. El monto mínimo de retiro o depósito que puedes realizar en tu Cuenta es de S/ 5.00(cinco soles) o su equivalente en moneda extranjera.
- b. Las operaciones de retiro que realices por la red de Cajeros Automáticos de UNICARD, no se encuentran afectos al pago de comisiones.

C. INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Te recordamos considerar la siguiente información aplicable a tu Cuenta:

- a. Las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a las Cuentas y a los Servicios fueron aprobadas por la Resolución SBS N° 4028-2014 y posteriormente modificadas; siendo la última actualización autorizada mediante Resolución SBS N° 01753-2022.
- b. Todos los depósitos y/o retiros que realices en tu Cuenta se encuentran afectos al pago del impuesto a las Transacciones Financieras (ITF 0.005%). En el caso de Cuentas de Remuneraciones y CTS los depósitos y/o retiros no se encuentran afectos al pago del impuesto.
- c. Podrás realizar retiros a través de Cajeros Automáticos afiliados al operador VISA, los cuales están sujetos al pago de comisiones y a las restricciones detalladas en la presente Cartilla Informativa. Los montos máximos que podrás disponer por Cajeros Automáticos al día son de S/2,000.00 o US\$ 500.00.
- d. El número de operaciones diarias que podrás realizar por Cajeros Automáticos es de 10, siempre y cuando no se haya superado el límite del monto máximo de disposición y considerando los costos establecidos en el numeral A.2.3 y A.2.4.
- e. El monto máximo de compras con tu tarjeta de débito al día es de S/ 5,000.00 o US\$ 2,000.00.
- f. Los retiros en Tu Cuenta de Ahorros de CTS, estarán sujetos a las restricciones establecidas en las normas legales que regulen la disposición de los depósitos CTS.
- g. En caso realices operaciones en el extranjero con tu Tarjeta de Débito, deberás acercarte a una de nuestras agencias a nivel nacional e informarlo al Supervisor de Oficina, indicando las fechas de salida y retorno. De esa manera quedan autorizadas tus operaciones durante el período indicado. Caso contrario, tu Tarjeta de Débito será bloqueada.
- h. En caso de pérdida o robo de tu tarjeta de débito, puedes comunicarte con los siguientes teléfonos las 24 horas del día: En Lima al 01-512-2030; en provincia al 0800-4-2121 (línea gratuita); en EEUU y Canadá 1-800-396-9665; y en el resto del mundo al 001-303-967-1058.
- i. La tarjeta de débito tiene una vigencia de cuatro (04) años.
- j. La presente Cuenta se rige por las Cláusulas Generales y Especiales Aplicables a las Cuentas y a los Servicios, que tú has suscrito previamente con Financiera Confianza.
- k. El monto para operaciones micropago (operaciones que se realizan con la sola presentación de la tarjeta de débito y sin clave secreta) es de hasta S/ 80.00 y se podrán realizar en los establecimientos comerciales afiliados a VISA de los rubros detallados en la página web www.confianza.pe. Recuerda, custodiar adecuadamente tu tarjeta de débito y claves secretas.
- l. Servicios "Fondos Rápidos": a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás recibir transferencias de dinero realizadas a través de otras entidades nacionales o internacionales sin costo alguno, para lo cual deberás conocer tu número de tarjeta. Los montos por transferencias que recibas no podrá exceder la suma de S/

2,000.00 soles como máximo, por tarjeta de un mismo titular. El dinero que se transfiera a tu Tarjeta de Débito Visa será habilitado en las Cuentas de Ahorro que mantengas en Financiera Confianza y podrás retirarlo por cualquiera de nuestros canales puestos a tu disposición.

- m. Servicio "Contactless": a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás realizar transacciones tan solo acercando tú tarjeta a los dispositivos POS - VISA mediante la funcionalidad "sin contacto". Recuerda custodiar adecuadamente tu tarjeta la misma que es de uso personal.
- n. Firma: Tú aceptas que tu firma pueda ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita es la firma escrita a mano, o con tu huella dactilar en caso corresponda. La firma electrónica es la que tu brindas a través de medios electrónicos, como por ejemplo: el ingreso de claves o contraseñas, clic en dispositivos, grabación de voz o video, datos biométricos (identificación dactilar, identificación facial, entre otros), firma o certificado digital, entre otros mecanismos. En tal sentido podrás utilizar tu firma manuscrita o electrónica para identificarte (factores de autenticación), aceptar el presente contrato, cartilla de información, y/u otras operaciones con la Financiera, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos. Tu firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en las Oficinas de Financiera Confianza o no presencial a través de canales que se pongan a tu disposición, como, por ejemplo; página web, banca por internet, banca por teléfono, cajeros automáticos, entre otros.
- o. Si tú utilizas tu firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, la Financiera te enviará por correo electrónico la documentación contractual correspondiente.
- p. En caso solicites el envío de tu estado de cuenta, el mismo se enviará a tu correo electrónico sin costo para ti. Únicamente se enviará a través de medios físicos cuando así lo solicites de manera expresa, pudiéndose en dicho supuesto efectuar el cargo correspondiente, en tu cuenta de ahorro, por dicho servicio. Recuerda que debes comunicar cualquier variación domiciliaria o de correo electrónico debido que en caso no podamos ubicar las direcciones registradas, o determinemos que las has dejado de usarlas, suspenderemos el envío de comunicaciones para proteger tu información.

D. FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO

Las Cuentas de Ahorro de Financiera Confianza se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósito salvo las restricciones establecidas en la Ley General del Sistema Financiero. Para mayor información sobre condiciones y restricciones consulta en www.fsd.org.pe. El monto de cobertura del Fondo de Seguros de Depósito se actualiza trimestralmente. En caso requieras conocer el monto actual de la cobertura, podrás consultarlo en los avisos publicados en cada una de nuestras oficinas y a través de nuestros funcionarios de Atención al Cliente.

E. DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Firmo/Firmamos el presente documento con fecha _____ de _____ de 20____. Asimismo, con mi/nuestra firma acepto/aceptamos las condiciones establecidas en las Cláusulas Generales Aplicables a las Cuentas y a los Servicios, las Condiciones Especiales aplicables a cada producto y la Cartilla Informativa, las mismas que nos han sido informadas adecuadamente y entregado en copia.

Ciudad: _____
Fecha: _____ de _____ de 20____

FINANCIERA CONFIANZA